

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA- MAGDALENA

E. S. D.

REF: ACCIÓN EJECUTIVA SINGULAR SEGUIDO POR BANCO PICHINCHA S.A.S `` contra LUISA GOMEZ VILORIA.

Radicado: 00532-2019

LISETH SIERRA MEDINA, mayor y vecina de esta Ciudad, identificado civil y profesionalmente como hago aparecer al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante referenciada, acudo a usted con la finalidad de descorrer el traslado de la demanda dentro de la oportunidad legal permitida de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO HECHO: Es falso, en alguna ocasión tuve un crédito con el banco pichincha, pero no fue por ese valor.

AL SEGUNDO HECHO: Es falso el pagare que yo suscribí con el banco pichincha fue mucho tiempo antes y reitero no fue por el valor que manifiesta el primer hecho.

AL TERCER HECHO. Es falso, Cuando hice el crédito firme el pagare en blanco, pero no autorice para que fuese diligenciado por valor y fecha diferente a la del crédito aprobado.

AL CUARTO HECHO: NO ME CONSTA, Me atengo a lo que se apruebe dentro del proceso.

AL QUINTO HECHO: ES FALSO, la hoy demandada, quien es mi apadrinada, manifiesta haber cancelado el crédito por lo tanto no tiene que existir una solicitud de pago por inexistencia de obligación alguna.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo a las mismas toda vez, que los valores reclamados están por fuera de la realidad, desconociéndose de manera injusta el abuso de confianza y posible fraude en documento privado al que fue sometida mi apadrinada ya que esta jamás tramitó un préstamo por ese valor con el banco PICHINCHA S,AS y sin que existiera un requerimiento, una notificación se ha visto altamente perjudicada con toda esta situación que repercute en situación financiera y emocional en la cuenta bancaria que tiene activa que es de ahorros solo maneja valores concernientes a sus pocas actividades económicas lo cual es inembargable porque no son montos diferentes a lo de su subsistencia que no suman más de dos salarios mínimos legales vigentes por lo cual goza del beneficio de inembargabilidad relativa según la legislación colombiana vigente.

Solicito respetuosamente se ordene el levantamiento de la medida cautelares que fueron decretadas en este proceso.

ANEXOS

1.- Poder a favor de la suscrita.

NOTIFICACIONES:

La recibiremos en la dirección denunciada por el demandante y al suscrito en la calle 18 No. 5-58 oficina 305 del Edificio Ceballos de esta Ciudad, en el correo electrónico lipasime@hotmail.com abonado telefónico 3015673719.

EXCEPCIONES DE MERITOS

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN.

Fundo esta excepción de fondo en el hecho de que la supuesta deudora, asevera ser víctima de un abuso de confianza, la hoy demandada es clara en que su intención no fue más allá de considerar el estudio de un crédito y que hoy se encuentra demandada injustamente sin tener obligación pendiente con EL BANCO PICHINCHA no existió un desembolso o pago por la cantidad de dinero que cobran

según ellos por la suscripción de un pagare al que se le denota una adulteración ya que la huella se ve enmontada y según la señora GOMEZ, solicitamos se realice una inspección judicial a esta documentación y requerimiento de entrega de los recursos que supuestamente fueron prestados a mi poderdante, esta nunca recibió este dinero ni en consignación bancaria y mucho menos en efectivo, la entidad demandante tiene la obligación de demostrar como materializo este crédito por el monto que aducen prestaron inicialmente ¿quién recibió este dinero?, ¿la forma como realizaron el desembolso? Ya que mi poderdante “NO RECIBIO ESTOS RECURSO ECONOMICO”

Ruego señor Juez, **dar por probada esta excepción** y por lo tanto tener en cuenta que estos dineros originados supuestamente del monto inicial nunca fueron depositados o desembolsados a favor de la demandada LUISA GOMEZ.

COBRO DE LO NO DEBIDO.

Esta excepción el fondo en el sentido de que el valor cobrado por la parte demandante esta fuera de la realidad y lo peor de todo es que pretenden cobrar intereses sobre el gran supuesto total adeudado, en la muestra de algunos recibo que conserva mi apadrinada, se vislumbra el pago de la de las cuotas en el crédito cuotas que esta si realizo. Anexo recibos de pago con los que cancele.

Manifiesta mi cliente que “BANO PICHINHA ” si tiene pleno conocimiento de no se le adeuda el monto que pretenden ejecutar en este proceso, ya que están haciendo cobros de obligaciones inexistentes, con pagares prescritos y otros ya tienen su paz y salvo o nunca suscribieron títulos valores constituyendo a todas luces un agravio para la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito dar por demostrada esta excepción.

ENRIQUESIMIENTO SIN CAUSA

La entidad demandante manifiesta haber realizado un crédito del cual a la fecha mi apadrinada asevera cancelo y nunca solicitó, ni recibió el monto que se manifiesta inicialmente le prestaron , si se lograra hacer efectiva la ejecución del

pagare con el que pretenden cobrar, estaríamos ante la figura de un enriquecimiento sin causa o en detención del capital y honra de mi defendida ya que tal como se señala en el código civil colombiano en su artículo 1524, “NO PUEDE HABER OBLIGACIÓN SIN CAUSA REAL O LÍCITA” ocasionando el empobrecimiento de mi defendida jugando a favor de una entidad que no le ha realizado un préstamo lo que no tendría una justificación jurídica.

PREScripción EXTINTIVA DE LA OBLIGACIÓN

Teniendo en cuenta que la obligación contraída inicialmente con el BANCO PICHINCHA, fue en el año 2015 y nos encontramos en el año 2022 y esta ejecución fue planteada en el 2020, cuando ya se había cancelado el crédito realizado, nos encontramos ante la extinción de la obligación ya que no se ejercieron las acciones legales dentro de los términos determinados, bajo el entendido que nunca recibí un cobro o pendiente alguno de la obligación que hoy pretende ejecutar el banco PICHINCHA en contra de mi apadrinada LUISA GOMEZ.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito dar por demostrada esta excepción.

LAS GENERICAS

Al tenor de lo establecido en el artículo 282 del C.G.P

PETICIÓN ESPECIAL

Solicito señor Juez, se ordene a la parte ejecutante Preste Caución en porcentaje legal establecido para Ello, para que responda por los perjuicios que se causen con la práctica de la medida cautelar practicada.

La presente solicitud se realiza al tenor del artículo 599 del C.G.P inciso Quinto que reza:

ARTÍCULO 599. EMBARGO Y SECUESTRO. Desde la presentación de la demanda el ejecutante podrá solicitar el embargo y secuestro de bienes del ejecutado.

(...) En los procesos ejecutivos, el ejecutado que proponga excepciones de mérito o el tercer afectado con la medida cautelar, podrán solicitarle al juez que ordene al ejecutante prestar caución hasta por el diez por ciento (10%) del valor actual de la ejecución para responder por los perjuicios que se causen con su práctica, so pena de levantamiento. La caución deberá prestarse dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del

auto que la ordene. Contra la providencia anterior, no procede recurso de apelación. Para establecer el monto de la caución, el juez deberá tener en cuenta la clase de bienes sobre los que recae la medida cautelar practicada y la apariencia de buen derecho de las excepciones de mérito.

De usted con respeto,

LISETH PATRICIA SIERRA MEDINA

C.C No. 26.670.604 de Santa Marta, Magdalena

T.P No. 127873 del C.S de la Judicatura

CONTESTACIÓN Y EXEPCIÓN

liseth patricia sierra medina <lipasime@hotmail.com>

Jue 12/05/2022 9:12

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j04cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Liseth Sierra Medina

abogada Titulada

Cel: 301 567 37 19

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA- MAGDALENA

E. S. D.

REF: PODER

Radicado: 532/2019

LUISA GOMEZ VILORIA, mujer, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No 36.542.813, actuando en representación propia, por medio del presente escrito me permito respetuosamente manifestare que le confiero poder amplio y suficiente a la Doctora **LISETH PATRICIA SIERRA MEDINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.670.604 expedida en la ciudad de Santa Marta, Abogada Titulada e inscrita con Tarjeta Profesional número 127.873 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conteste, presente excepciones, tramite, presente recursos, asista a las audiencias y lleve hasta su culminación proceso ejecutivo de mínima cuantía que lleva en mi contra BANCO PICHINCHA..

La Dra. **LISETH PATRICIA SIERRA MEDINA**, queda ampliamente facultada para llevar a buen término el presente mandato y especialmente para **conciliar**, desistir, sustituir, reasumir, **recibir**, transigir, interponer los recursos pertinentes, solicitar y aportar pruebas en defensa de mis derechos e intereses y renunciar, asistir a todas las audiencias, por lo tanto, le solicito reconocerle personería a mi poderdante dentro de los términos del presente mandato. El poder se extiende para que mi mandatario judicial ejecute todos los actos necesarios para cumplir el objeto del presente poder.

Del señor Juez,

LUISA GOMEZ VILORIA

C.C. No.36.542.813 Santa Marta

ACEPTO

LISETH PATRICIA SIERRA MEDINA

C.C.No. 26. 670. 604 de Santa Marta

T.P. No. 127. 873 del C.S. de la J.



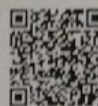
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



10137066

En la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el veintiseis (26) de abril de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Santa Marta, compareció: LUISA GOMEZ VILORIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 36542813, presentó el documento dirigido a JUEZ CUARTO CIVIL DE SANTA MARTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----

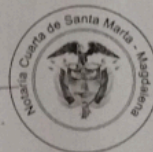


3vzqxw2kxdmk
26/04/2022 - 16:42:07



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO

Notario Cuarto (4) del Círculo de Santa Marta, Departamento de Magdalena

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3vzqxw2kxdmk



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Comprobante de Nómina

Nit: 800187632

Del 2018-05-01 a 2018-05-31

Estado

Cuenta No: 033003026416

Consignado en: BANCO RECEPTOR - FINANCIERO

JURISCOOP

Identificación 36542813	Nombres LUISA GOMEZ VILORIA		Sueldo Base \$2.235.818,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II	Código 24	Centro de Costos MAGDALENA

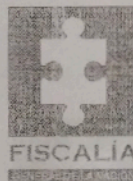
Código	Descripción Concepto	Cantidad	Unidad Pend.	Devengado	Deducido	Saldo
1001	SUELDO	30		\$2.784.818,00		
1058	PRIMA DE VACACIONES	15		\$1.605.500,00		
1091	SUELDO VACACIONES	25		\$2.671.947,00		
1121	BONIFICACION JUDICIAL	30		\$2.064.000,00		
2001	APORTE A SALUD SANITAS EPS	4			\$184.600,00	
2002	APORTE A PENSION COLPENSIONES	4			\$1.000,00	
2003	FONDO SOLID. PENSIONAL	1			\$43.648,00	
2005	ANTICIPO DE SALUD POR VACACIONES	1			\$164.140,00	
2006	ANTICIPO DE PENSION POR VACACIONES	4			\$18.768,00	
2007	ANT. SOLI PENS. VACACIONES	1			\$49.000,00	
2021	RETENCION EN LA FUENTE	1,49			\$01.000,00	
2100	LIBRANZAS(S) BANCO GNB SUDAMERIS	32			\$473.466,00	
2100	LIBRANZAS(S) BANCO PICHINCHA S.A.	32			\$964.287,00	
2110	APORTES SINDICALES(C) SINTRA FISCALIA				\$27.648,00	
2111	APORTES(C) FINANCIERA JURISCOOP C F				\$51.400,00	
2111	APORTES(C) FINANCIERA JURISCOOP C F				\$6.000,00	
2111	APORTES(C) FASOL				\$1.000,00	
2117	COOPERATIVAS(S) FINANCIERA JURISCOOP C F	31			\$400.000,00	
TOTALES				\$4.130.207,00	\$4.885.102,00	\$4.244.705,00

Neto a Pagar: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

CINCO PESOS MCTE *****

\$4.244.705,00

RTE. FTE: Ordinaria



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2018-Enero

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,561,605
LICENCIA ENFERMEDAD 97,771
BONIFICACION JUDICIAL 1,955,176

DEDUCIDOS

BANCO-PICHINCHA -- 69 1,482,131
BANCO-SUDAMERIS-LIBRANZA -- 68 239,734
FINANCIERA-JURISCOOP-PRESTAMO -- 66 230,462
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 46,200
COLPENSIONES PENS -- 184,600
SANITAS EPS -- 184,600
RETENCION FUENTE ORDINARIA -- 46,926
FASOL-APORTES -- 1,000
FINANCIERA-JURISCOOP-APORTE -- 28,700

TOTALES 4,614,552

2,444,353

3 NETO A PAGAR \$

2,170,199

Generado el: 26-Enero-2018



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Diciembre

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO	2,649,936
PRIMA PRODUCTIVIDAD	1,324,968
BONIFICACION JUDICIA	1,749,761

DEDUCIDOS

BANCO-PICHINCHA	--	70	1,482,131
BANCO-SUDAMERIS-LIBRANZA	--	69	239,734
FINANCIERA-JURISCOOP-PRESTAMO	--	67	230,462
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--		57,300
COLPENSIONES PENS	--		229,000
SANITAS EPS	--		229,000
RETENCION FUENTE ORDINARIA	--		6,642
FASOL-APORTES	--		1,000
FINANCIERA-JURISCOOP-APORTE	--		28,700

=====

TOTALES	5,724,665
---------	-----------

=====

2,503,969

NETO A PAGAR \$ 3,220,696

Generado el: 19-Enero-2018



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-October

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO	2,649,936
BONIFICACION JUDICIA	1,749,761

DEDUCIDOS

BANCO-PICHINCHA	--	72	1,482,131
BANCO-SUDAMERIS-LIBRANZA	--	71	239,734
FINANCIERA-JURISCOOP-PRESTAMO	--	69	230,462
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--		44,000
COLPENSIONES PENS	--		176,000
SANITAS EPS	--		176,000
RETENCION FUENTE ORDINARIA	--		5,105
FASOL-APORTES	--		1,000
FINANCIERA-JURISCOOP-APORTE	--		28,700
SINTRAFISGENERAL-APORTES	--		13,250

=====

TOTALES	4,399,697
---------	-----------

=====

2,396,382

NETO A PAGAR \$ 2,003,315

Generado el: 25-October-2017



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Septiembre

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,649,936
BONIFICACION JUDICIA 1,749,761

DEDUCIDOS

FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 44,000
COLPENSIONES PENS -- 176,000
SANITAS EPS -- 176,000
RETENCION FUENTE ORDINARIA -- 5,105
BANCO PICHINCHA -- 1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA -- 239,734
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 28,700
FINANCIERA JURISCOOP PRESTAMO -- 230,462
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 13,250

=====

TOTALES 4,399,697

=====

2,396,382

NETO A PAGAR \$ 2,003,315

Generado el: 19-Enero-2018



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Julio

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,649,936
SUELDO VACACIONES 2,539,771
PRIMA DE VACACIONES 1,523,863
BONIFICACION JUDICIA 1,749,761

DEDUCIDOS

FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 44,000
COLPENSIONES PENS -- 176,000
SANITAS EPS -- 176,000
COLPENSIONES PENS CAUSADO-- 88,400
SANITAS EPS CAUSADO-- 88,400
5 RETENCION FUENTE ORDINARIA -- 10,060
BANCO PICHINCHA -- 2,964,262
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA -- 479,468
FASOL APORTES -- 2,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 57,400
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 24,824



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PRIMA SERVICIOS 2017-Julio

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

PRIMA SERVICIOS 1,363,613

=====

TOTALES 1,363,613

DEDUCIDOS

RETENCION FUENTE ORDINARIA -- 1,739

=====

1,739

NETO A PAGAR \$ 1,361,874

Generado el: 06-Julio-2017



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Junio

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
PRIMA PRODUCTIVIDAD 1,241,187
BONIFICACION JUDICIA 1,687,712

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 76 1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA -- 75 239,734
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 54,200
COLPENSIONES PENS -- 216,500
SANITAS EPS -- 216,500
COOPFISCALIA LTDA APORTES -- 74,500
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 28,700
6 SINTRAFISGENERAL APORTES -- 12,412
FINANCRA-JURISCOOP-CIA-FINANMT-- 5,000

=====

TOTALES 5,411,274

=====

2,330,677



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Mayo

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,687,712

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 77 1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA -- 76 239,734
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 41,800
COLPENSIONES PENS -- 166,900
SANITAS EPS -- 166,900
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 12,412

TOTALES

4,170,087

2,139,577

NETO A PAGAR \$

2,030,510

Generado el: 26-Mayo-2017



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Abril

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,687,712

DEDUCIDOS

FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 41,800
COLPENSIONES PENS -- 166,900
SANITAS EPS -- 166,900
BANCO PICHINCHA -- 1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA -- 239,734
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 12,412



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Marzo

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,687,712

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA	--	79	1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA	-78		239,734
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--		41,800
COLPENSIONES PENS	--		166,900
SANITAS EPS	--		166,900
FASOL APORTES	--		1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE	--		28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES	--		12,412

=====

TOTALES	4,170,087
---------	-----------

=====

=====

2,139,577

=====

NETO A PAGAR \$ 2,030,510

Generado el: 21-Marzo-2017



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Febrero

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICAC. SERVICIO 868,831
BONIFICACION JUDICIA 1,687,712

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA	--	80	1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA	-79		239,734
8 FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--		50,400
COLPENSIONES PENS	--		201,600
SANITAS EPS	--		201,600
FASOL APORTES	--		1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE	--		28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES	--		12,412



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2017-Enero

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,687,712

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 81 1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA -- 80 239,734
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 41,600
COLPENSIONES PENS -- 166,800
SANITAS EPS -- 166,800
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APOORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 12,412

=====

TOTALES 4,170,087

=====

2,139,177

Generado el: 27-Enero-2017

NETO A PAGAR \$ 2,030,910



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-October

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,416,093

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 84 1,482,131
BANCO SUDAMERIS LIBRANZA 83 239,734
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 39,000
COLPENSIONES PENS -- 155,900
CAFESALUD EPS -- 155,900
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APOORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 12,412

=====

TOTALES 3,898,468

=====

2,114,777

NETO A PAGAR \$

1 783 691



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-Febrero

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICAC. SERVICIO 868,831
BONIFICACION JUDICIA 1,416,093

DEDUCIDOS

manu
BANCO PICHINCHA -- 92 1,482,131
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 47,600
COLPENSIONES PENS -- 190,700
CAFESALUD EPS -- 190,700
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APOORTE -- 28,700
FINANCIERA JURISCOOP PRESTAMO -- 93,000
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 5,400

=====

TOTALES	4,767,299	2,039,231
---------	-----------	-----------

=====

Generado el: 18-Febrero-2016

NETO A PAGAR \$ 2,728,068



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-Enero

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,149,840
BONIFICACION JUDICIA 1,352,828

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 93 1,482,131
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 36,600
COLPENSIONES PENS -- 140,100
CAFESALUD EPS -- 140,100
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APOORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 5,400

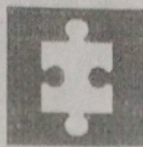
=====

TOTALES	3,502,668	1,834,031
---------	-----------	-----------

=====

Generado el: 29-Enero-2016

NETO A PAGAR \$ 1,668,637



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-Abril

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,416,093

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 90 1,482,131
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 39,000
COLPENSIONES PENS -- 155,900
CAFESALUD EPS -- 155,900
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 12,412

=====

TOTALES	3,898,468	1,875,043
---------	-----------	-----------

NETO A PAGAR \$ 2,023,425

Generado el: 02-Mayo-2016



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-Marzo

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO 2,482,375
BONIFICACION JUDICIA 1,416,093

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA -- 91 1,482,131
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO -- 39,000
COLPENSIONES PENS -- 155,900
CAFESALUD EPS -- 155,900
FASOL APORTES -- 1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE -- 28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES -- 5,400

11

=====

TOTALES	3,898,468	1,868,031
---------	-----------	-----------

NETO A PAGAR \$ 2,030,437

Generado el: 12-Abril-2016



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-Julio

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO	1,654,917
SUELDO VACACIONES	2,292,236
PRIMA DE VACACIONES	1,424,989
BONIFICACION JUDICIA	1,416,093

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA	--	87	1,482,131
FINANCIERA JURISCOOP PRESTAMO	--		240,361
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--		30,800
COLPENSIONES PENS	--		155,900
CAFESALUD EPS	--		155,900
COLPENSIONES PENS CAUSADO--			46,300
CAFESALUD EPS CAUSADO--			46,300
RETENCION FUENTE	--		88,100
FASOL APORTES	--		1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE	--		28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES	--		12,412

TOTALES	6,788,235	2,287,904
---------	-----------	-----------

NETO A PAGAR \$ 4,500,331

16-Agosto-2016



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2016-Mayo

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO	2,482,375
BONIFICACION JUDICIA	1,416,093

DEDUCIDOS

BANCO PICHINCHA	--	89	1,482,131
FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--		39,000
COLPENSIONES PENS	--		155,900
CAFESALUD EPS	--		155,900
FASOL APORTES	--		1,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE	--		28,700
SINTRAFISGENERAL APORTES	--		12,412

TOTALES	3,898,468	1,875,043
---------	-----------	-----------



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA
MAGDALENA - SANTA MARTA
LIQUIDACION PERIODICA 2015-Noviembre

LUISA GOMEZ VILORIA
Número de cédula: 36542813
Número de cuenta: 033003026416

DEVENGADOS

SUELDO	2,303,400
SUELDO VACACIONES	2,100,115
PRIMA DE VACACIONES	1,306,137
BONIFICACION JUDICIA	1,034,512

DEDUCIDOS

FONDO SOLID.FONDO PUBLICO	--	33,400
COLPENSIONES PENS	--	133,500
SALUDCOOP EPS	--	133,500
COLPENSIONES PENS CAUSADO--		73,700
SALUDCOOP EPS CAUSADO--		73,700
BANCO PICHINCHA	--	2,964,262
FASOL APORTES	--	2,000
FINANCIERA JURISCOOP APORTE	--	57,400
SINTRAFISGENERAL APORTES	--	10,800

OTALES

6,744,164

3,482,262